



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 900.114.439-4

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA  
CORUNIAMERICANA**

**ACUERDO NÚMERO 039 - 059 DEL 16 DE MARZO DE 2018**

*"Por el cual se aprueba el Valor del Semestre de la Especialización en Derecho Administrativo para la vigencia 2018 de la Corporación Universitaria Americana en la Sede de Barranquilla".*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Institución tiene como misión *"La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la Educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente."*

Que las instituciones de Educación Superior de naturaleza privadas, deben reportar ante el Ministerio de Educación Nacional, todos los derechos pecuniarios establecidos para la anualidad siguiente, de acuerdo a la Resolución 20434, del 28 de octubre de 2016.

Que las instituciones de Educación Superior de naturaleza privada deben presentar en la Plataforma SNIES, los valores correspondientes a los programas que le son aprobados en el reporte de "Derechos Pecuniarios" para la vigencia de cada año.

Que el valor de Semestre de la Especialización en Derecho Administrativo, de la Sede de Barranquilla, no fue reportado en los Derechos Pecuniarios aprobados par la vigencia 2018, porque al momento de la elaboración de los derechos citados, el programa no había sido aprobado. Por lo anterior, se procedio en El Consejo Directivo de la Institución emitir el presente acuerdo para dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con lo establecido en los estatutos generales de la Institución, capítulo VII, artículo 23, es función del Consejo Directivo "*Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad*", dentro del cual se establecen cada año los proyectos de Inversión acorde con el Plan de Desarrollo y los planes de acción, orientados a fortalecer las funciones sustantivas y a apuntarle a alcanzar los estándares de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

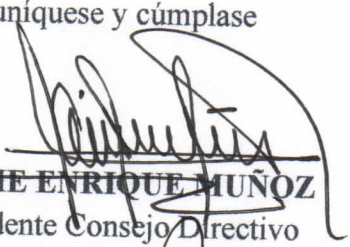
**ARTÍCULO PRIMERO.** Iniciar la promoción de la Especialización en Derecho Administrativo, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 02085 del 13 de febrero de 2018, identificada con Código SNIES 106706.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar los establecido en la Condición 15 presentada al Ministerio de Edcación Nacional, donde se estableción el valor de matricula de \$5'000.000,00 (cinco millones de pesos m/l), para los Semestres I y II de la vigencia 2018, para el Programa Especialización en Derecho Administrativo, que se autorizó por la Resolución de Registro Calificado No. 02085 del 13 de febrero de 2018, identificada con Código SNIES 106706.

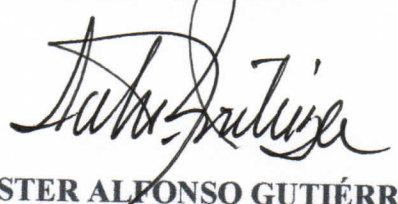
**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo surge efectos para las matrículas y demás procesos internos del 2018.

Dado en Barranquilla el 16 días del marzo de 2018.

Comuníquese y cúmplase



**JAI ME ENRIQUE MUÑOZ**  
Presidente Consejo Directivo



**LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO**  
Secretario General